

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN "ATLÁNTIDA LLENA TU TANQUE" DE BANCO ATLÁNTIDA

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: ¡ATLÁNTIDA LLENA TU TANQUE!

OBJETIVO:

Incentivar a los clientes de Banco Atlántida que soliciten un Préstamo de Vehículo para compra de auto nuevo o seminuevo, por medio de la promoción "Atlántida llena tu tanque" con la entrega de bonos para combustible.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

1. **Fecha de inicio:** 10 de febrero de 2022
2. **Fecha finalización:** 28 de febrero de 2022

PARTICIPANTES

Participan todos los clientes a nivel nacional con perfil de persona natural a quienes el Banco les desembolse un crédito de vehículo nuevo o seminuevo de concesionaria.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Se entregará un bono para combustible a los clientes que soliciten un Préstamo de Vehículo y que cuyo desembolso corresponda para compra de auto nuevo o seminuevo de concesionaria, independientemente del valor del vehículo financiado. Los bonos se entregarán de acuerdo con la siguiente categoría de vehículo:

- Gift Card de L1,000.00 a los clientes que financien vehículo tipo turismo.
- Gift Card de L1,500.00 a los clientes que financien vehículo tipo pick up o camioneta.

La entrega se realizará después de entregado el vehículo financiado por parte de Banco Atlántida.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. La promoción tendrá vigencia del 10 al 28 de febrero de 2022 o hasta agotar el bolsón de L300,000.00 destinados para esta promoción.
2. Participan todos los préstamos tanto en Lempiras como en Dólares, destinados a financiar compra de vehículo nuevo o seminuevo de concesionaria.
3. Participan clientes con perfil de Persona Natural o Comerciantes Individuales Independientes, siempre que su préstamo se atienda por medio de Banca de Personas. No participan financiamientos que sean solicitados, tramitados ni aprobados de Banca Pyme, Comercial o Corporativa.
4. El medio de pago para acreditar el bono de combustible será a través de una Gift Card que se entregará directamente al cliente, la cual tendrá fecha de expiración, no será canjeable por dinero en efectivo y no podrá recargarse o reutilizarse.
5. El monto de la Gift Card para vehículos financiados tipo turismo será de L1,000.
6. El monto de la Gift Card para vehículos financiados tipo pick up o camioneta será de L1,500.
7. El impuesto que genere cada premio se le debitará a los ganadores; *"según artículo No. 32 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de fecha 19 de noviembre 1970, las ganancias de capital obtenidas en los juegos de azar, sorteos, rifas, concursos u otros ingresos similares; serán objeto de retención de una tasa del 10%".*
8. Una vez que le haya sido entregada la Gift Card, el cliente es responsable de su custodia y consumo en el tiempo indicado para el uso de esta.
9. Las tarjetas de regalo no serán personalizadas, todas serán troqueladas bajo el nombre "Gift Card" y se entregarán dentro de un cartoncillo con los términos y condiciones.
10. En esta promoción participan todos los empleados de Banco Atlántida y sus filiales.

PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN:

La publicidad de la promoción estará vigente a partir de 10 hasta el 28 de febrero de 2022 y se dará a conocer a los clientes por los siguientes medios:

- **Medios Digitales:** Correo electrónico, Página web de Banco Atlántida, Facebook e Instagram.
- **Medios Masivos:** TV a nivel nacional, Radio a nivel nacional y pauta en Diarios de mayor circulación.



www.bancatlan.hn